

ACTA DE REUNIÓN INSTITUCIONAL

Acta No. 011 de 2023

Proceso:	CONSEJO ACADÉMICO FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CEIPA
Fecha:	19 de julio de 2023
Lugar:	Microsoft TEAMS
Organizador:	Secretaria General
Hora:	2:00 p.m. a 4:00 p.m.
Reunión.	REUNIÓN ORDINARIA

Orden del día:

#	Asunto
1.	Verificación del Quorum
2.	Lectura y aprobación del acta anterior
3.	Política de Micro credenciales
4.	Ajuste al requisito de la PCI Posgrados
5.	Proposiciones y varios

Desarrollo de reunión:

1. Verificación del Quorum:

Siendo las 2:00 p.m. se inicia la sesión y se verifica el quorum, estando presentes las siguientes personas:

Proceso	Cargo	Nombre
Rectoría	Rector	Diego Mauricio Mazo Cuervo
Gestión del Conocimiento	Vicerrector Académico	Giovanny Cardona Montoya
Gestión del conocimiento	Líder de Administración de Empresas y Administración de Mercadeo– Delegado del Comité de Escuela	Juan Gonzalo Franco Restrepo
Gestión del Conocimiento	Directora de Plus Language	Luz Adriana Lopera Orozco
Gestión del Conocimiento	Directora de Investigaciones	Amparo Acosta Hurtado

ACTA DE REUNIÓN INSTITUCIONAL

Gestión del Conocimiento	Directora de Postgrados	Karen María López Calvo
Gestión del Conocimiento	Director de Internacionalización	Jorge Andrés Vélez Muñoz
Egresados	Representante de los egresados	Marilyn Ortiz Salazar
Docentes	Representante de los Docentes	Ángel Rodrigo Vélez Bedoya
Estudiantes	Representante de los Estudiantes	Juan José Gil Montoya
Rectoría	Secretaría General	Valentina Lleras Patiño

Asiste, además, como invitada permanente Yesica Mena Pulgarín, Coordinadora de Registro y Control Académico.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

El acta fue enviada por correo electrónico a los consejeros y fue aprobada por unanimidad

3. POLÍTICA DE MICROCREDENCIALES

Para la presentación de este punto del orden del día nos acompaña el Profesor Geovanny Perdomo quien inicia precisando que la propuesta se estructuró desde I Solutions con docentes de la escuela. La propuesta busca aprovechar una oportunidad que ofrece el mercado, inspirada en la necesidad y la manera como los diferentes consumidores de contenido y las personas que quieren formarse están buscando desarrollar competencias de forma ágil y rápida que los habilite al mundo laboral. Para eso hay unos referentes alrededor del Marco Nacional de Cualificaciones que nos permiten impulsar la propuesta. A los consejeros se les envió previamente el borrador de acuerdo construido.

El proyecto de acuerdo tiene 6 elementos: objetivo, definición, propósito, alcance, procedimiento y presupuesto. Lo que se busca es que la institución cuente con un marco legal que permita brindar al entorno una propuesta respecto al tema.

Las Microcredenciales las entendemos como certificaciones que buscan el reconocimiento de los resultados de aprendizaje obtenidos de experiencias de enseñanza-aprendizaje que le permiten a las personas desarrollar competencias específicas reconocidas por la academia y del sector productivo, no solamente que abordan necesidades del lugar de trabajo, sino que están muy asociados a la proyección profesional de las personas en el marco nacional de cualificaciones.

Nuestra inspiración como equipo está asociada a seis puntos clave:

1. Aprovechar una tendencia global – cualificaciones laborales
2. Capitalizar una oportunidad – Desarrollo de competencias
3. Generar nuevas capacidades – Microcertificaciones
4. Monetizar experiencias y aprendizajes – Reconocimientos
5. Articular procesos de formación- formal, no formal e informal
6. Balancear los ingresos institucionales - Recurrentes

El propósito para presentar la propuesta es establecer una política y procedimiento para microcertificar, generar una capacidad de gestión en microcredenciales, desarrollar un modelo de negocio basado en

ACTA DE REUNIÓN INSTITUCIONAL

microcredenciales, articular los procesos de educación formal, no formal e informal, configurar una plataforma educativa tipo marketplace e innovar en el modelo pedagógico de entretenimiento académico.

Esto se logra desarrollando una estrategia académica (cualificaciones), estableciendo un gobierno académico (estructura y decisión), generando una metodología de gestión (innovación pedagógica), implementando un modelo de ingresos (portafolio), ejecutando un modelo de operación (procesos y tecnología) y evaluando el desempeño (indicadores).

Se busca generar fuentes alternativas de ingresos, ampliar la participación de CEIPA en el mercado y diversificar el portafolio de productos y servicios de valor en términos de formación.

Para la implementación de la propuesta se requiere no solo la expedición normativa correspondiente, sino además la aprobación de la guía de gestión, revisar, ajustar o derogar acuerdos que le sean contrarias a la propuesta, definir el gobierno de gestión, destinar recursos y presupuesto para el modelo de negocio, y revisar y articular el plan de articulación.

Decisión: Los consejeros discuten la propuesta y deciden por unanimidad recomendar su presentación al consejo directivo para su aprobación.

4. AJUSTE AL REQUISITO DE LA PCI POSGRADOS

Karen López Directora de Posgrados presenta la propuesta de hacer un ajuste a frente a los requisitos de inscripción y matrícula de los estudiantes de posgrados, específicamente en lo concerniente a la PCI. El Acuerdo 001 de 2023 “Guía de inscripción, selección, admisión y matrícula para los programas formales de la Institución Universitaria CEIPA, establece los requisitos para ingresar a las especializaciones, uno de ellos es la prueba de caracterización de ingreso PCI (artículo 3 literal b). Mas adelante en el artículo 6 señala que *“La selección de los aspirantes a CEIPA se hará por medio de un examen de competencias; en la cual se determina que los aspirantes que obtengan un puntaje inferior al 60% no serán admitidos al programa”*. De acuerdo con el artículo 6 le da un carácter eliminatorio a la prueba PCI y esto está teniendo implicaciones en las inscripciones a especializaciones. El sentido de la prueba es de caracterización y asumirla como evaluativa o eliminatoria es asumir que los estudiantes deben llegar con unas competencias desarrolladas. Esta caracterización es valiosa para conocer como ingresan los estudiantes, cuales son las potencialidades y las necesidades, pero no es clasificatoria o eliminatoria.

Por lo anterior se solicita al Consejo Académico aprobar que la prueba se siga aplicando, pero no se convierta en un obstáculo para que los aspirantes culminen con éxito su proceso de matrícula. Desde posgrados encontramos varios retos con la prueba PCI, entre los cuales están articularla al proceso de Onboarding, rediseñar la PCI en función de las particularidades de las especializaciones, utilizarla como insumo para la toma de decisiones curriculares y convertir la PCI en el equivalente a “pre-test” de pregrados con particularidades de Posgrados.

Decisión: Los consejeros luego de discutir la propuesta y sus implicaciones deciden por unanimidad aprobar la modificación del Acuerdo 001 de 2023 en el artículo tercero literal b, suprimiendo los Resultados de la Prueba de Caracterización de Ingreso PC de los requisitos documentales de admisión para las especializaciones.

5. PROPOSICIONES Y VARIOS

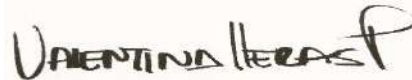
ACTA DE REUNIÓN INSTITUCIONAL

No hubo proposiciones y varios.

Para constancia se firma la presente acta por el presidente encargado y la secretaria General



DIEGO MAURICIO MAZO CUERVO
Presidente



VALENTINA LLERAS PATIÑO
Secretaria